



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24179

01/10/2020

59777

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indican a continuación los datos solicitados:

- Fase 1

Se sobreseyeron 2020 expedientes. Fase completada.

- Fase 2

Se solicitó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la anulación de la vía ejecutiva en 359 expedientes. Fase completada.

- Fase 3

Hay 13465 expedientes en trámite. Por el volumen de trabajo que estas devoluciones suponen, los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico junto con la Intervención General del Estado, están fijando el protocolo de actuación, diseñando el flujo y validaciones necesarias, así como la integración de los sistemas a los efectos de hacer que la devolución sea efectiva.

- Fase 4

Las devoluciones se pondrán en marcha cuando acabe la fase anterior.

Madrid, 06 de noviembre de 2020